



PREMIOS ESPECIALES EXPOSICIONES DEL SUR

REGLAMENTOS

PREMIO MEJOR CABAÑA PATAGÓNICA DE PEDIGREE **"NIAGARA SUR"**

Art. 1.

Instituido por la Asociación Argentina Criadores de Hereford para Machos y Hembras Puro de Pedigree que compiten en Exposiciones.

Art. 2.

Ganará el premio el Expositor que alcance el mayor número de puntos en las Exposiciones contempladas en el Art.4 que anualmente designa y clasifica la C.D., de acuerdo con la escala expresada en el Art. 5, teniendo la obligación de concurrir y competir en por lo menos 3 (tres) de las Exposiciones a las que se hace referencia el Art. 4 (Incluida la Nacional Patagónica) y solo hasta 5 Exposiciones. Considerando para este premio, aquellas en las que haya logrado mejor actuación (suma de puntos).

Art. 3.

Aportarán puntos los animales que lograsen hasta un 5° Premio en la Exposición Nacional Patagónica y Patrocinadas del Sur, considerando la mejor actuación de 3 (tres) animales individuales y 2 (dos) lotes, sin distinción de sexo, por Exposición y Expositor.

Art. 4.

Se resuelve designar Exposiciones con puntaje durante el año para este premio a:

- Nacional Patagónica (Esquel)	“AA”
- Gral. Conesa (R.N.)	“A”
- Choele Choel (R.N.)	“A”
- Carmen de Patagones (Bs. As.)	“A”
- Sarmiento (Chubut)	“B”
- Junín de los Andes (NQN)	“B”
- R. Colorado (R.N.)	“C”
- Alto Valle (R.N.)	“C”
- Lago Argentino (S.C.)	“C”
- Rio Grande (T.D.F)	“C”

Art. 5.

Los puntos se registrarán según la siguiente escala dividida entre machos y hembras por categoría de exposición y premio obtenido:



CATEGORIA	1°	2°	3°	4°	5°	C	RC	ML	2ML	GC	RGC	LGC	LRGC	MI	2°MI
AA M	110	80	60	40	20	80	68	61	52	150	110	150	110	61	52
A M	85	61	46	27	13	61	52	51	42	115	85	115	85	51	42
B M	64	45	35	20	10	46	39	38	31	86	64	86	64	38	31
C M	48	35	26	15	8	35	29	29	23	65	48	65	48	29	23
AA H	110	80	60	40	20	80	68	61	52	150	110	150	110	61	52
A H	85	61	46	27	13	61	52	51	42	115	85	115	85	51	42
B H	64	45	35	20	10	46	39	38	31	86	64	86	64	38	31
C H	48	35	26	15	8	35	29	29	23	65	48	65	48	29	23

Art. 6.

Dentro de cada Exposición se acumularán los puntos obtenidos por un mismo ejemplar o lote.

Ejemplo: 1° Premio – Campeón – Gran Campeón.

Art. 7.

Cuando un animal o lote obtenga puntos computables dentro del año calendario de Exposiciones, sólo se computará la mejor actuación que otorgue mayor puntaje, siempre y cuando sea del mismo Expositor, caso contrario suman por separado. Los puntos obtenidos por el mismo animal en las demás Exposiciones no serán aportados a los efectos del presente Premio, esta inhabilitación comprende a todo lote que integren y/o presentación individual de un integrante del lote. Los puntos vacantes, según párrafo anterior no serán adjudicados a ningún otro producto o productos.

Art. 8.

Los puntos que obtengan un ejemplar o lote se adjudicarán al Expositor que exponga los productos, aunque estos no hayan sido criados por el Expositor.

Art. 9.

En cuanto a las categorías por edades y tolerancias en las diferentes Exposiciones, este Reglamento se ajustará a los Reglamentos de las Exposiciones de Nacional Patagónica y Patrocinadas Sur de la Asociación.

Art. 10.

Participaran de este premio los Expositores que hayan participado y sumado puntos como mínimo en la exposición **Nacional Patagónica y 3 exposiciones Patrocinadas del Sur.**

Art. 11.

La interpretación de los casos no previstos en este Reglamento, lo resolverá la C.D. de la Asociación Argentina Criadores de Hereford cuyos fallos serán inapelables.

Art. 12.

Cuando la propiedad de un animal fuera compartida el puntaje será adjudicado en forma proporcional a cada expositor.